

TEMUCO, 11/06/2013

RESOLUCION EX-N° 3.301.-/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre presupuesto del Sector Público para el año 2012, ;la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisición de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01/2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Ordenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE**, al Depto. Regional de Administración, dependiente de la Dirección Regional Temuco, para cancelar los gastos originados por la adquisición de los bienes y contratación de servicios mas adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2013.-

O. COMPRA NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
37	06/05/2013	Alfa Comercial y Servicios Ltda.	76.222.976-5	02 Extintores 02 Kg., Certificados de CO2	80.920	532.04.12.01
44	03/06/2013	Falabella Retail S.A.	77.261.280-k	01 Estufa a Gas 15 kilos Mademsa + 01 Hervidor de Agua Black & Decker	99.480	532.04.08.01
45	03/06/2013	Alimentos Fruna Ltda.	84.156.500-2	1.000 Unidades alfajor Dorado para Difusión Institucional	35.400	532.07.01.01
46	03/06/2013	Angelica Novoa y Cia Ltda.	77.671.730-4	Cajas de Papel Opalina Tamaño Oficio	24.000	532.04.01.02
47	07/06/2013	Cencosud Retail S.A.	81.201.000-k	Artículos indicados en Dcto adjunto para consumo reuniones de Trabajo	42.715	532.01.01.01
48	07/06/2013	Falabella Retail S.A.	77.261.280-k	01 Estufa a Gas 15 kilos Fensa	74.990	532.04.08.01
49	07/06/2013	Juan Carlos Rivera Leal	9.015.531-8	01 Artículos para reuniones de Trabajos y Talleres realizados en la Regional	58.000	532.01.01.01
50	11/06/2013	Tribunal Tributario y Aduanero	61.979.490-7	01 Copia s Expediente Causa "Logística del Transporte P.y C. Ltda"	21.360	532.08.99.01
51	10/06/2013	Comercial Total Pack Ltda.	79.948.840-k	50 Unidades Rollos Térmicos (Incluye Flete)	119.000	532.04.01.02
53	27/06/2013	Tribunal Tributario y Aduanero	61.979.490-7	01 Copia s Expediente Causa "Sociedad Administradora Hamilton S.A."	18.450	532.08.99.01
O. TRABAJO NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR			VALOR	IMPUTACION
24	03/06/2013	Eliana Godoy Burgos	9.853.450-4	Trabajos varios Sede Regional	10.000	532.08.99.01
25	25/06/2013	Vidriera Lagos Ltda.	76.004.471-7	Enmarcado de 2 Diplomas Funcionarios de la Dirección Regional	11.000	532.08.01.01
O. REPARACION NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR			VALOR	IMPUTACION
FJSF-26(04)	10/06/2013	Gabriel Carrasco Vidal E.I.R.L.	76.147.777-3	Mantenimiento Jeep-Proteccion Candado Rueda Repuesto	15.000	532.04.11.01



ANOTESE, Y COMUNIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

CHRISTIAN SOTO PERES
DIRECTOR REGIONAL



